



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 134 De Martes, 9 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120170013400	Ejecutivo	Cooperativa Medica De Antioquia	Gerardo Luis Escorcia Cassiani	08/11/2021	Auto Requiere
08638408900120190006300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Luis Alfredo Fontalvo Cervantes	08/11/2021	Auto Niega
08638408900120180063600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Adela Maria Guzman Niño, Nevis Judith Fontalvo Mejia	08/11/2021	Auto Ordena - Un Emplazamiento
08638408900120190052300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Leopoldo Marengo Estrada	08/11/2021	Auto Niega - Niega Solicitud Presentada
08638408900120190067300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Yaneth De Los Reyes Ahumada, Dolys Berdugo De Los Reyes	08/11/2021	Auto Niega
08638408900120190077600	Ejecutivo	Pedro Andres Herrera Rojas	Nuris Ensuncho Arroyo	08/11/2021	Auto Ordena - Emplazamiento

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 9 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

58cca1a6-c09e-4f38-9a34-81a95d603d2e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 134 De Martes, 9 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120150029100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coopcreser	Alexy Manotas Coronado, Grimelda De Jesus Acuña Ariza	08/11/2021	Auto Requiere

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 9 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

58cca1a6-c09e-4f38-9a34-81a95d603d2e